

Estrategia Participada de  
**Educación Ambiental**  
de Extremadura

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería para la Transición Ecológica  
y Sostenibilidad

**ACTA**

**PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA  
SOSTENIBILIDAD DE EXTREMADURA (PAEAS-  
EXTREMADURA)**

**MESA TERRITORIAL DE MALPARTIDA DE CÁCERES**

*19 de Enero de 2023*

*Centro de Interpretación del Monumento Natural de Los  
Barruecos*

*Malpartida de Cáceres*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería para la Transición Ecológica  
y Sostenibilidad

## **PROGRAMA**

- 1. Recepción de participantes y bienvenida**
- 2. Resumen del diagnóstico**
- 3. Taller participativo: Líneas de acción y medidas a incluir en el PAEAS-Extremadura**
- 4. Despedida y próximos pasos**

## **PARTICIPANTES**

**Asisten a esta mesa territorial 14 participantes**

## **FACILITACIÓN**

**La facilitación de esta mesa es realizada por GEA S. Coop**

# ACTA

## 1. Recepción de participantes y bienvenida

La mesa da comienzo a las 17:30 del 19 de enero de 2023 en el Centro de Interpretación del Monumento Natural de Los Barruecos, en Malpartida de Cáceres. Dinamiza la reunión GEA S. Coop y asisten a la misma 14 participantes.

El dinamizador recibe a los y las asistentes agradeciendo su participación y expone la misión de este proceso, que es desplegar un plan dirigido a centros educativos, instituciones, empresas... y la sociedad en general que oriente las acciones necesarias para facilitar los aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para afrontar los retos de la emergencia climática y ambiental.

En esta nueva fase, que da inicio con la presente mesa, se plantearán, de forma participada, medidas y líneas de acción a partir de las barreras detectadas en el diagnóstico.

## 2. Resumen del diagnóstico

Una vez contextualizado el porqué de esta mesa, se expone de manera resumida el diagnóstico alcanzado durante la fase anterior del proceso. En dicho diagnóstico se han identificado 191 barreras para el desarrollo de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Extremadura. Estas barreras, a su vez, han sido clasificadas en 16 categorías y 48 subcategorías. A partir de este análisis, se han seleccionado las categorías de más importancia a trabajar en estas mesas:

1. Barreras relativas a la coordinación: Incluye las siguientes subcategorías:
  - 1.1 Coordinación entre los actores de EAS.
  - 1.2 Coordinación en la administración.
  - 1.3 Coordinación en el sistema educativo.
  - 1.4 Coordinación en la sociedad.
2. Barreras relativas a la formación y profesionalización de la EAS: Incluye las siguientes subcategorías:
  - 2.1 Falta de estrategias y metodologías.
  - 2.2 Barreras relativas a la falta de formación en EAS.
  - 2.3 Formación inadecuada en EAS.
  - 2.4 Falta de reconocimiento del educador/a ambiental.

3. Barreras relativas a la falta de recursos: Incluye las siguientes subcategorías:
  - 3.1 Falta de recursos económicos.
  - 3.2 Mala gestión de los recursos públicos.
  - 3.3 Falta de recursos humanos.
  - 3.4 Falta de espacios y herramientas.
  - 3.5 Barreras relacionadas con el emprendimiento en EAS.
  - 3.6 Falta de instrumentos de visibilización de iniciativas.
4. Barreras relativas a la comprensión de la EAS: Incluye las siguientes subcategorías:
  - 4.1 Barreras relacionadas con el conocimiento sobre la propia EAS.
  - 4.2 Conocimiento sobre la correcta aplicación de la EAS.
  - 4.3 Falta de convencimiento sobre la utilidad y valor de la EAS.
  - 4.4 Falta de conocimiento sobre el medioambiente.
5. Barreras relativas al currículum educativo: Incluye las siguientes subcategorías:
  - 5.5 Barreras relacionadas con la inclusión de la EAS en el currículum educativo.
  - 5.6 Barreras relacionadas con la aplicación de la EAS en el ámbito educativo.
6. Barreras relativas a la aplicación de la EAS en diferentes ámbitos: Incluye las siguientes subcategorías:
  - 6.1 Barreras relacionadas con las aplicaciones en el ámbito de la gestión de recursos naturales y patrimonio.
  - 6.2 Barreras relacionadas con los modos de aplicación de la EAS.
  - 6.3 Barreras relacionadas con la aplicación de la EAS en el ámbito comunitario.
  - 6.4 Barreras relacionadas con la aplicación de la EAS en el ámbito administrativo.
  - 6.5 Barreras relacionadas con la evaluación y seguimiento de procesos de EAS.
  - 6.6 Barreras relacionadas con la dificultad que implican los procesos participativos.

Este diagnóstico se proporcionó también a los participantes en forma de documento de trabajo del que se dispuso durante el desarrollo de la mesa.

### **3. Taller participativo: Líneas de acción y medidas a incluir en el PAEAS-Extremadura**

Una vez presentado el diagnóstico de barreras, se plantea un taller participativo para proponer medidas y líneas de acción de cara a cada una de las categorías. Con este fin, se separó a los participantes en tres grupos trabajando cada uno de ellos por turnos en las diferentes categorías. Las medidas planteadas para las diferentes categorías son las que se indican a continuación:

✓ Medidas y líneas de acción en torno a la coordinación:

---

- Coordinación en EAS de la Junta con los agentes de medioambiente.
- Crear un organigrama, dirección general o consejería exclusivamente para la EAS.
- Que la EAS sea multidisciplinar.
- Que la EAS incluya al sector agroganadero.
- Crear a una figura que integre a representantes de cada colectivo, desde lo local hasta lo autonómico. Estos representantes deberán estar ahí de forma estable, de tal manera que su trabajo no dependa de sus decisiones.
- Una figura de EAS en los ayuntamientos.
- CPR de profesionales de EAS. (1.2)
- Red para coordinar e informar.
- Que cada CPR tenga un profesor de EAS que actúa como asesor sobre medioambiente y educación ambiental.
- Creación de un CENEAM extremeño que coordine acciones. (1.1)
- Crear un espacio de encuentro anual entre actores, administraciones, sistema educativo y sociedad general vinculado a la EAS.

✓ Medidas y líneas de acción en torno a la formación y profesionalización de la EAS:

---

- Incluir la formación en EAS en los planes de estudio.
- Integrar la formación en EAS en la escuela de formación pública.
- Crear materiales y formaciones específicas para que el personal que esté sobre el terreno practique la EAS.
- Líneas formativas específicas orientadas a la sostenibilidad para el sector primario.

- Dar formación adecuada a los que después van a educar en temas ambientales.
- Cursos de formación de formadores y de cómo educar.
- Impulsar acciones educativas sobre la dehesa y su papel en Extremadura.
- Impulsar la impartición de un FP de EAS en Extremadura.
- Puntos de referencia y profesionales de la EAS en cada municipio.
- Exigir a los alcaldes y a cualquier persona de las administraciones públicas que gestione un medio un mínimo de conocimiento básico sobre dicho medio.
- Certificación de profesionalidad de educadores ambientales por méritos, experiencia, cursos...
- Creación de un colegio profesional de educadores ambientales. (2.1)
- Incluir la EAS en las ramas de FP ambiental de forma contextualizada a Extremadura y al entorno cercano con perspectiva de emprendimiento.

✓ Medidas y líneas de acción en torno a la falta de recursos:

---

- Aprovechar los recursos propios (centros de interpretación, educativos...) de la Junta. (3.1)
- Creación de programas medioambientales para el sistema educativo, entidades, ayuntamientos. (3.1)
- Que el cumplimiento de dichos programas tenga una repercusión positiva en las entidades, como un sistema de puntos. (3.1)
- Incrementar el presupuesto económico para la EAS, sobre todo en profesionales. (3.1)
- Elaboración de un plan de actuación anual para dinamizar y visibilizar los recursos; de manera que la gente de todos los sectores pueda disfrutar de ellos. (3.2)
- Formación de profesionales de EAS a nivel de comunicación. (3.3)
- Existencia de la figura de un profesional de EAS en las administraciones y entidades. (3.3)
- Más profesionales de la EAS: Más contratos o reorientación de los existentes. (3.3)
- Crear un espacio común de comunicación: Página web, redes sociales, apps... (3.6)

- Invertir en recursos y materiales en los equipamientos ambientales. (3.4)
- Dar a conocer a la sociedad la herramienta “custodia del territorio”.
- Que los ayuntamientos tengan recursos reales de información/educación para la sostenibilidad, tanto para el turista como para el residente.
- Implicación del turista sobre el impacto que tiene sobre el territorio.
- Incentivos económicos a las empresas con buenas prácticas ambientales.
- Incentivos económicos a los ayuntamientos para que la ciudadanía se comprometa con la sostenibilidad.

✓ Medidas y líneas de acción en torno a la comprensión de la EAS:

---

- Saber qué quiero solucionar y luego elaborar la acción y hacer seguimientos. (4.2)
- Acciones cortas.
- Acciones útiles.
- Protocolos claros y con resultados.
- Convencer con resultados medibles, reales y alcanzables. (4.3)
- Visibilización de los resultados, por ejemplo mediante la factura de la luz.
- Comunicación y educación generalizada a diferentes destinatarios y planes desde diferentes ámbitos para explicar la EAS. (4.1)
- Generar conocimiento sobre lo que es el márketing ambiental. (4.1)
- Programas de formación de formadores sobre metodologías ambientales.
- Planes de comunicación cerrados en las diferentes barreras.

✓ Medidas y líneas de acción en torno al currículum educativo:

---

- Definir objetivos del currículum y saberes básicos.
- Incluir la competencia ecosocial como entidad propia.
- Incluir la figura de “coordinador de sostenibilidad” en los centros educativos.

- Coordinación entre administraciones materializada en la creación de redes de colaboración y participación con un organigrama concreto, una presidencia y mecanismos de coordinación. Estas redes incluirán a las Consejerías de Educación, Transición Ecológica y Agricultura; a las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, a las mancomunidades, al GAL, a ONG y asociaciones, a la Universidad de Extremadura, a cooperativas agrarias, ganaderas y forestales; a asociaciones agrarias y al sector de la formación no reglada.
- Más oportunidades para dar EAS fuera del aula.
- Incluir la experiencia real en el currículum educativo.
- Incluir la educación al aire libre en el currículum educativo, especialmente a edades tempranas.
- Ruralizar y naturalizar la educación.
- Obligatoriedad de informes de resultados de las acciones realizadas.
- Incluir la EAS en el proyecto educativo del centro.

✓ Medidas y líneas de acción en torno a la aplicación de la EAS en diferentes ámbitos:

- Incluir el patrimonio territorial, natural, cultural y social.
- Transformar los centros públicos para convertirlos en referentes de sostenibilidad.
- Crear un centro de referencia extremeño en EAS que coordine acciones, recursos, personal cualificado, materiales, etc.
- Invertir en programas de prevención de riesgos, de incendios...
- Evaluación de programas y proyectos de EAS por el "CENEAM extremeño" con asesoría externa.
- Incluir la EAS entre las funciones de los agentes medioambientales.
- Aplicar intervenciones de EAS en el sector agrícola.
- Aplicar intervenciones de EAS al tema de la caza.
- Intervenciones de EAS orientadas a los modelos de consumo.
- Obligatoriedad de que los eventos de cualquier tipo se organicen de forma sostenible.



#### 4. Despedida y próximos pasos

Una vez finalizado el taller, se agradece a los y las participantes su tiempo y se resuelven las dudas que puedan surgir. Asimismo, se les recuerda que se desarrollarán tres mesas territoriales más en Plasencia, Mérida y Badajoz y que pueden participar en todas las que deseen.

Tras esto, se indica que, una vez finalizadas las mesas territoriales, se convocarán dos mesas representativas para trabajar sobre las medidas propuestas y se piden voluntarios que quieran participar en representación de la presente mesa.

Una vez tomados los datos de quienes se ofrecen a asistir a las mesas de representantes, se reiteran los agradecimientos y se da por finalizada la mesa.